Proceso: Ejecutivo Radicación: 680014003020-**2021-00183**-00 Demandante: Seguros Comerciales Bolívar S.A. Demandados: Mauricio Sarmiento Amado y Otro

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00183-00

Revisado el diligenciamiento, surge la necesidad de **REQUERIR** a la parte actora, para que, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta providencia, acredite el cumplimiento de la carga necesaria para dar impulso a este proceso, so pena de terminarlo por desistimiento tácito (Art. 317 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,1

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 206 del 12 de diciiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Firmado Por: Nathalia Rodriguez Duarte Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 020 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c06e7ddf115a3c63e1dd6fc44316bdeb135cceb066c242105642a768c6d4a62**Documento generado en 09/12/2022 10:22:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica